

Predictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los Proyectos de Ley N° 122/2016-CR y 4190/2018-PE, que proponen la modificación de la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para acceder a la función pública.

acuerdo a ley.
Están impedidos de ejercer la función pública, mediante designación en cargo de confianza, los condenados por delito doloso en primera instancia, de acuerdo con los términos establecidos en la ley.

VI. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La propuesta no genera gasto al Tesoro Público; por el contrario, implica un beneficio político que busca reestablecer la confianza en la democracia. Al evitar la postulación de candidatos y el ejercicio de la función pública a personas con sentencia en primera instancia, se trata de contribuir a la oferta de candidatos idóneos. Asimismo, al evitar el ejercicio de la función pública a sentenciados penalmente en primera instancia, se contribuye efectivamente con la lucha anticorrupción, con el fortalecimiento de la confianza ciudadana en sus instituciones públicas y con el incentivo a favor de la participación en la vida política del país.

De esta manera, se benefician los partidos políticos al evitar el desgaste y desprestigio que generan los candidatos con procesos penales por delitos dolosos con sentencias condenatorias, la administración pública y la ciudadanía en general.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Constitución y Reglamento, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda **APROBAR** los Proyectos de Ley N° 122/2016-CR y 4190/2018-PE, que proponen la reforma de la constitución sobre impedimentos para ser candidato, con el siguiente **texto sustitutorio**:

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 34-A Y MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, SOBRE IMPEDIMENTOS PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA

Artículo 1. - Incorporación del artículo 34-A en la Constitución Política del Perú Incorpórase el artículo 34-A en la Constitución Política del Perú, según el texto siguiente:

"Artículo 34-A.

Están impedidos de postular a cargos de elección popular quienes cuentan con sentencia condenatoria emitida en primera instancia por delito doloso, de acuerdo con los términos establecidos en la ley".



Predictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaido en los Proyectos de Ley Nº 122/2016-CR y 4190/2018-PE, que proponen la modificación de la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para acceder a la función pública.

Artículo 2. - Modificación del artículo 39 de la Constitución Política del Perú Modifícase el artículo 39 de la Constitución Política del Perú, en los términos siguientes:

"Artículo 39.- Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación. El Presidente de la República tiene la más alta jerarquía en el servicio a la Nación y, en ese orden, los representantes al Congreso, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional y de Gonsejo de la Magistratura; los magistrados supremos, el Fiscal de la Nación y el Defensor del Pueblo, en igual categoría; y los representantes de organismos descentralizados y alcaldes, de acuerdo a ley.

Están impedidos de ejercer la función pública, mediante designación en cargo de confianza, los condenados por delito doloso en primera instancia, de acuerdo con los términos establecidos en la ley".

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, de de 2019

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA Presidenta

MARCO ARANA ZEGARRA Vicepresidente

RICHARD ACUÑA NÚÑEZ Miembro titular

TAKAYAMA JIMÉNEZ MILAGROS Secretaria

LOURDES ALCORTA SUERO Miembro titular



Predictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los Proyectos de Ley N° 122/2016-CR y 4190/2018-PE, que proponen la modificación de la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para acceder a la función pública.

HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ Miembro titular GINO COSTA SANTOLALLA Miembro titular

LUIS GALARRETA VELARDE Miembro titular KARINA BETETA RUBÍN Miembro titular

JORGE MELÉNDEZ ČELIS Miembro titular MARISA GLAVE REMY Miembro titular

ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN

Miembro titular

YONHY LESCANO ANCIETA Miembro titular

MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA Miembro titular MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Miembro titular

ALBERTO OLIVA CORRALES
Miembro titular

TAMAR ARIMBORGO GUERRA Miembro titular

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN Miembro titular ALEJANDRA ARAMAYO GAONA Miembro titular



Predictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los Proyectos de Ley N° 122/2016-CR y 4190/2018-PE, que proponen la modificación de la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para acceder a la función pública.

RICHARD ARCE CÁCERES

Miembro accesitario

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ Miembro accesitario

ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS Miembro accesitario KARLA SCHAEFER CUCULIZA Miembro accesitario

SONIA ROSARIO ECHEVARRIA HUAMÁN Miembro accesitario CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA Miembro accesitario

MODESTO FIGUEROA MINAYA Miembro accesitario

MARISOL ESPINOZA CRUZ Miembro accesitario

YENI VILCATOMA DE LA CRUZ Miembro accesitario VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE Miembro accesitario

ZACARÍAS LAPA INGA Miembro accesitario

INDIRA HUILCA FLORES
Miembro accesitario

LUIS HUMBERTO MORALES LÓPEZ
VILELA
Miembro accesitario

URSULA LETONA PEREYRA Miembro accesitario



Predictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los Proyectos de Ley N° 122/2016-CR y 4190/2018-PE, que proponen la modificación de la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para acceder a la función pública.

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAÚCAR Miembro accesitario GUILLERMO MARTORELL COBERO Miembro accesitario

HUMBERTO MORALES RAMÍREZ
Miembro accesitario

WUILIAM MONTEROLA ABREGÚ Miembro accesitario

MOISES GUÍA PIANTO Miembro accesitario

MAURICIO MULDER BEDOYA Miembro accesitario

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA Miembro accesitario SEGUNDO TAPIA BERNAL Miembro accesitario

GILMER TRUJILLO ZEGARRA Miembro accesitario LUZ SALGADO RUBIANES Miembro accesitario

ROY ERNESTO VENTURA ÁNGEL Miembro accesitario

ANA MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA Miembro accesitario

EDWIN VERGARA PINTO Miembro accesitario CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO Miembro accesitario

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Predictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los Proyectos de Ley N° 122/2016-CR y 4190/2018-PE, que proponen la modificación de la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para acceder a la función pública.

LUIS IBERICO NÚÑEZ Miembro accesitario

MIGUEL CASTRO GRANDEZ Miembro accesitario